

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de enero de 2022
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	<b>Virtual</b>
ASISTENTES:	Marcela Pineda – Consultoría del proyecto  Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Mesa de trabajo en el marco de la evaluación Etapa 1 del Proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

### DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial y evaluadores del MVCT.
2. Mesa de trabajo en el marco de la evaluación Etapa 1 del Proyecto  
"CONSTRUCCIÓN ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"
3. Comentarios de los asistentes
  - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero abre la reunión solicitando se le realice una explicación sobre el proyecto. Adicionalmente, realiza la salvedad de que a todas las reuniones debe asistir el municipio y la interventoría del proyecto.
  - La Ingeniera Marcela Pineda explica que el proyecto consiste en realizar una optimización al sistema de acueducto del municipio de Puerto Santander. Se va a realizar una captación para realizar la toma de agua sobre el río y realizar una optimización del desarenador, planta de tratamiento, ampliación de redes y optimización de las existentes y ampliación del sistema de almacenamiento. Dentro del alcance de la consultoría, están los estudios y diseños. El tema ambiental y predial le corresponde a la administración municipal. A la fecha, se encuentra radicado el tema de concesión de aguas, para ampliar el caudal que se va a captar.
  - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero indica que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación y explica cómo es el mecanismo de evaluación:  
Explica que la evaluación de un proyecto consiste en la verificación de los parámetros de la Resolución 0330 de 2017 y Resolución 0661 de 2019. La Resolución 0330 de 2017 es obligatoria. Hay tres procesos de evaluación a los

que puede aplicar un proyecto, los cuales son evaluación por requerimientos, evaluación por prevención y/o mitigación de riesgos y evaluación por etapas. Para el proyecto en mención la evaluación se hizo por etapas dado que el valor del proyecto es inferior a 10000 SMMLV y es municipio categoría 5-6.

Los proyectos que son presentados por etapas, reciben acompañamiento a la formulación, dado que el proyecto no se encuentra completo o los municipios no tienen los recursos para financiar el proyecto.

La evaluación por etapas consiste en: Etapa 1 – Evaluación Preliminar, Etapa 2 - Comité Técnico, Etapa 3 – Verificación de estudios y diseños, Etapa 4 – Ajuste y Complementación del Proyecto. Una vez el proyecto cumple con todos los requerimientos, es pasado a Comité técnico para que de la viabilidad o concepto técnico. Cuando ya se cumplan todos esos requisitos, el comité emitirá alguno de estos conceptos: viable, viable condicionado, favorable sin financiación, favorable condicionado, favorable para mitigación de riesgo o situación de desastres, no viable.

Ya se hizo la revisión documental preliminar de este proyecto y fue informada mediante oficio, y en este momento se encuentra en evaluación preliminar. El proyecto se presentará a Comité, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en la reunión.

El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero expone los documentos faltantes según la lista de chequeo: Planos topográficos, Memoria estructural, Especificaciones técnicas, Cronograma de actividades y flujo de fondos, Informe topográfico, Planos de implantación del proyecto, Plano de localización de sondeos, Modelación hidráulica, Certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto, Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente, Matriz de riesgo, Análisis de interferencias con otros servicios públicos, Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño, Documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto, Certificado de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de estudios y diseños, Póliza de calidad de diseños vigentes, Certificación de localización de canteras y escombreras, Manual de operación y mantenimiento, Manual de operación y puesta en marcha, Permiso de concesión de aguas, permiso de ocupación de cauce, Certificado de libertad y tradición, Certificación predios y servidumbres, Autorización de paso de la tubería, a. Certificado aseguramiento de la prestación de servicios, Paz y salvo de la entidad por concepto del pago de subsidios a favor del prestador, Documentos relacionados a que la entidad haya celebrado un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de infraestructura, Carta de Presentación, Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo, Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando, Documento que certifique o no los permisos ante la aeronáutica civil por manejo y/o disposición de residuos sólidos, Factor Multiplicador.

El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, pregunta cuándo fue contratada la consultoría.

- La Ingeniera Marcela Pineda, indica que la consultoría fue contratada en Enero de 2021.
  - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, indica que le aplica la observación sobre que se deben entregar las pólizas de calidad de diseños vigentes.
  - La Ingeniera Marcela Pineda indica que los documentos se encuentran en proceso de corrección por parte del municipio, CORPONOR y consultoría del proyecto. Pregunta cómo se puede realizar la entrega de los documentos faltantes del proyecto.
  - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, indica que se haga una sola subsanación final de los documentos faltantes.
  - La Ingeniera Marcela Pineda, propone como compromiso de entrega de los documentos faltantes para dentro de tres semanas.
  - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, confirma la fecha de entrega para el Martes 15 de Febrero de 2021. Reitera que el municipio, PDA e interventoría, asista a las reuniones.
  - La Ingeniera Marcela Pineda, indica que el municipio se encuentra de acuerdo con el proyecto. Comenta que dará conocimiento al municipio, de las observaciones del evaluador.
  - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, que una vez recibidas las subsanaciones del proyecto, se presentará ante el comité técnico de proyectos. Queda a responsabilidad del municipio, interventoría y consultoría, los documentos finales de subsanación del proyecto.
  - La Ingeniera Marcela Pineda, comenta que se estará cargando el proyecto completo, una vez se tengan las subsanaciones finales.
4. Cierre de la reunión

#### COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de entrega de documentos faltantes del proyecto	Marcela Pineda – Consultoría del proyecto	15/02/2022
2	N/A		

#### FIRMAS:

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Id. de participante (UPN)
Jaime Alberto Fuentes Romero	24/01/2022 9:01	24/01/2022 9:26	25 min 14 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador	JFuentes@minvivienda.gov.co
Marcela Pineda	24/01/2022 9:01	24/01/2022 9:26	25 min 3 s		Moderador	



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero  
Fecha: 24-02-2022